

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL NIT. 891780051-4	 Alcaldía de PLATO	CODIGO: 110.505
		Vigencia: 2024-2027
		Copia Controlada
DOCUMENTO		Página 1 de 8

TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		PERIODO	26-06-26 / 14-07-26
INFORME FINAL	X		
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		X
	OTRO		
ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN			
CONTRATO NO.	P-MC-MP-036-2026		AÑO 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S NIT. 900547456-8 JOSE LEONARDO ALVAREZ VEGA		
CC/NIT	C.C. 1.081.916.285		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Olga Rodríguez Castro		
DEPENDENCIA	Departamento Administrativo de Planeación		
PRODUCTOS ENTREGADOS	40.82%%	PRODUCTOS ENTREGADOS ACUMULADOS	59.18%%
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA DE DIFERENTES ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES NECESIDADES GENERADAS EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO Y LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026		

INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
(26-06-2026)	(25-09-2026)
MODIFICACIONES AL CONTRATO	Durante la ejecución del contrato, no se realizaron modificaciones al contrato. Desde el inicio hasta la finalización del plazo contractual, todas las actividades se desarrollaron de manera continua.
SUSPENSIÓN	Durante la ejecución del contrato, no se realizaron suspensiones en el tiempo de ejecución originalmente pactado. Desde el inicio, todas las actividades se desarrollaron de manera continua y conforme al cronograma establecido, sin interrupciones.



DOCUMENTO

INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO

REANUDACIÓN	<i>Durante el período de ejecución del contrato, no se realizaron reinicios de actividades, ya que el tiempo contractual transcurrió sin la necesidad de suspensiones. Desde el inicio, el desarrollo de las labores se mantuvo de forma continua, asegurando una progresión constante de los trabajos.</i>
CESIÓN	<i>Durante la ejecución del contrato, no se presentó ninguna cesión de los derechos y obligaciones contractuales a terceras partes. El contrato se mantuvo en manos del contratista originalmente asignado, quien asumió plenamente la responsabilidad de todas las actividades estipuladas en los términos contractuales. Esta continuidad garantizó un desarrollo coherente y consistente de las labores, permitiendo que el proyecto avanzara sin alteraciones en la titularidad o en la gestión de las obligaciones. La ausencia de cesión refleja un compromiso constante y sólido del contratista con el cumplimiento del contrato, asegurando que las actividades se ejecutaran conforme a lo planificado y sin cambios en la administración de los recursos y responsabilidades acordadas.</i>
TERMINACIÓN ANTICIPADA	<i>El contrato en mención no se presentaron eventos de terminación anticipada. Las actividades y trabajos contratados se llevaron a cabo íntegramente dentro del plazo contractual. Dicho plazo, que termino en tres (3) mes, se comenzó a contabilizar desde la fecha establecida en el acta de inicio, la cual dio inicio formal a las labores pactadas y marcó el inicio del período de ejecución del contrato el día 26 de junio de 2026.</i>

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$48.999.100,00) M/CTE
ADICIÓN	<i>El presente contrato, bajo nuestra supervisión, no sufrió adiciones tanto en tiempo como en valor, las condiciones se mantienen como inicialmente estaban pactado.</i>



DOCUMENTO

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PRÓRROGA	<i>Durante la ejecución del contrato no se ha realizado prórroga en tiempo a este.</i>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIE PESOS (\$48.999.100,00) M/CTE
VALOR A CANCELAR ACTA N°1	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/CTE. (\$20.000.498,94)
SALDO QUE QUEDA PENDIENTE POR CANCELAR	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SEIS CENTAVOS. M/CTE (\$28.998.601,06)

INFORME PRESTACIONAL

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Persona Jurídica	Certificación: Fecha de certificación: <i>Deberá ser expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.</i>
	Persona Natural	Aportes al Sistema de Salud, Pensión y ARL: No Planilla Referencia de pago Operador Fecha de pago Periodo
OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato, el contratista de obra cumplió con todas las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social del personal requerido en el proyecto. En conformidad con las normativas laborales vigentes, se garantizó que todos los trabajadores obligatorios en obra estuvieran cubiertos por los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.	





INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Plato, Magdalena, requiere adquirir diversos elementos de ferretería con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento, reparación y funcionamiento de las instalaciones locativas de los inmuebles que se encuentran bajo su posesión y administración. Durante el último trimestre de la vigencia 2025, se han identificado múltiples necesidades relacionadas con el deterioro natural por uso continuo, fallas en infraestructura menor, ajustes operativos y requerimientos urgentes que demandan materiales de ferretería para su atención oportuna.

Adicionalmente, la administración municipal, en cumplimiento de su función social y de apoyo a la comunidad, debe atender de manera inmediata diferentes solicitudes de las juntas de acción comunal, líderes comunitarios y sectores vulnerables que requieren intervenciones menores o suministros de elementos básicos de ferretería para mitigar riesgos, mejorar espacios comunitarios y apoyar actividades de interés público.

La ausencia de estos elementos limita la capacidad de respuesta institucional, afecta la conservación de los bienes públicos, pone en riesgo la prestación adecuada de los servicios administrativos y dificulta el acompañamiento que la administración municipal debe brindar a las comunidades. Por lo anterior, es necesario contratar la compra de elementos de ferretería que permitan atender de manera eficiente, continua y oportuna todas las necesidades operativas y comunitarias del municipio durante el periodo señalado.

2. LOCALIZACIÓN EN EL MAPA- GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO

El contrato tiene como lugar de ejecución y entrega de las actividades en el territorio en general del municipio de plato, como se muestra a continuación la localización general georreferenciada

Plato-Magdalena, se encuentra ubicado en el centro del departamento del Magdalena en las coordenadas de ubicación centrales aproximadas de Latitud 9°47'33" Norte y longitud 74°46'57" Oeste en la Subregión Centro a la margen oriental del río Magdalena que lo separa del departamento de Bolívar.

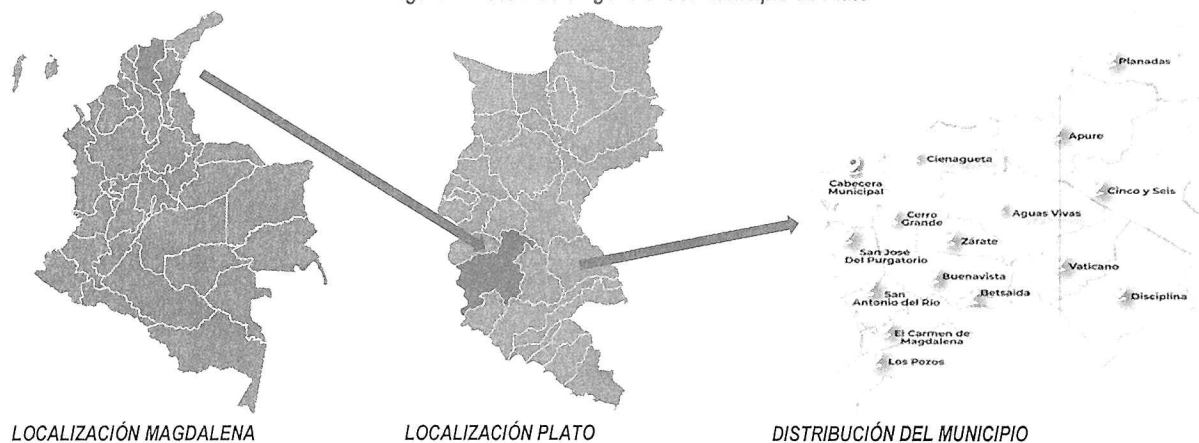
El municipio de Plato tiene una superficie aproximada de 1.500,04km² que representan el 6,6% del área total del departamento. La superficie rural es de 1.495,58Km², distribuida en 15 corregimientos





DOCUMENTO

Figura 1. Localización general del municipio de Plato



3. OBJETO DEL INFORME

Con la elaboración de este informe se pretende mostrar, el avance total de 40.82% del contrato durante los días de avance del contrato desde su inicio. la supervisión está a cargo del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en cabeza de la Ing. Olga Rodríguez Castro directora del Departamento Administrativo de Planeación.

4. ESTADO DEL CONTRATO

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

En el marco del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE DIFERENTES ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES NECESIDADES GENERADAS EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO Y LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026" se informa que el avance físico de ejecución es del 40.82%.

Durante la ejecución del contrato, se realizaron satisfactoriamente las actividades previstas, entre las cuales se destacan:

Actividades previstas:

- Identificar y consolidar los requerimientos de elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento de las instalaciones locativas de los inmuebles a cargo del Municipio de Plato.





DOCUMENTO

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

- Realizar la adquisición y suministro de materiales de ferretería tales como herramientas menores, tornillería, tuberías, accesorios, pinturas, elementos de fijación, insumos eléctricos básicos y demás elementos requeridos según necesidad institucional y comunitaria.
- Entregar los elementos adquiridos en las dependencias municipales y/o lugares designados por la administración, con sus respectivas garantías, facturas y especificaciones técnicas.
- Apoyar las intervenciones menores de mantenimiento, reparaciones urgentes o ajustes locativos en bienes inmuebles municipales, mediante el suministro oportuno de los insumos adquiridos.

Todas las actividades se están ejecutando conforme a los requerimientos técnicos establecidos, en estricto cumplimiento de las condiciones contractuales, y con supervisión permanente por parte de la entidad. E cumplimiento del 40.82% en el avance físico garantiza que el objetivo del contrato ha sido plenamente alcanzado, contribuyendo a la mejora en la prestación del servicio de energía en zonas no normalizadas del municipio

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

En relación con el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE DIFERENTES ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES NECESIDADES GENERADAS EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO Y LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026", se informa que a la fecha el avance financiero del proyecto es del 40.82%.

Esto significa que la totalidad de los recursos asignados para la ejecución del contrato han sido debidamente comprometidos y ejecutados conforme a lo establecido en el cronograma financiero y los documentos contractuales. El desembolso de los recursos se realizó en cumplimiento de los hitos establecidos, respaldado por los informes técnicos y de supervisión correspondientes, garantizando el adecuado uso de los fondos públicos.

Este avance refleja el cumplimiento total de las obligaciones financieras por parte de la entidad contratante y el contratista, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión contractual.

ACTA PARCIAL N° 1

ITEM	DATOS ECONOMICOS	PORCENTAJE (%)	VALOR
1	Valor total contrato	100%	\$48.999.100,00
2	Valor a cancelar Acta Parcial N° 1	40.82%	\$20.000.498,94
3	Valor pendiente a cancelar	59.18%	\$28.998.601,06
VALOR A CANCELAR ACTA PARCIAL N° 1			\$20.000.498,94



INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Esto significa que la totalidad de los recursos asignados para la ejecución del contrato han sido debidamente comprometidos y ejecutados conforme a lo establecido en el cronograma financiero y los documentos contractuales. El desembolso de los recursos se realizó en cumplimiento de los hitos establecidos, respaldado por los informes técnicos y de supervisión correspondientes, garantizando el adecuado uso de los fondos públicos.

Este avance refleja el cumplimiento total de las obligaciones financieras por parte de la entidad contratante y el contratista, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión contractual.

5. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

Entre las actividades fundamentales de supervisión se encuentra el seguimiento permanente al avance físico y financiero del proyecto, mediante visitas técnicas de campo, verificación de las actividades ejecutadas frente al cronograma, y la elaboración de informes periódicos con evidencias fotográficas y análisis detallado del desarrollo de la obra. Asimismo, se realiza el control de calidad de los materiales empleados, asegurando que el concreto hidráulico, la base granular y demás insumos cumplan con los parámetros técnicos exigidos, y que los procedimientos constructivos se apliquen correctamente, garantizando la durabilidad y resistencia de las estructuras intervenidas.

6. PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN

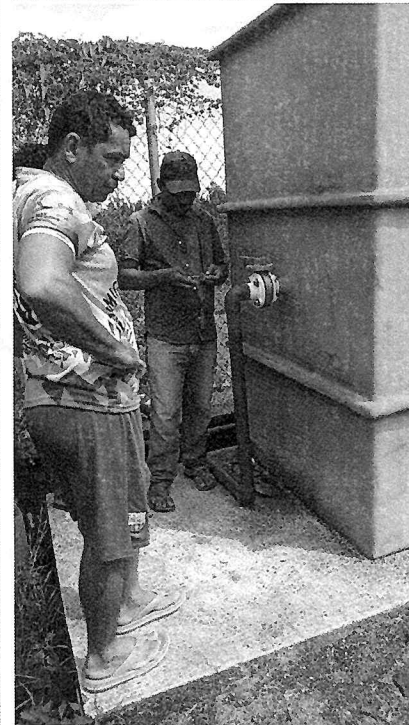
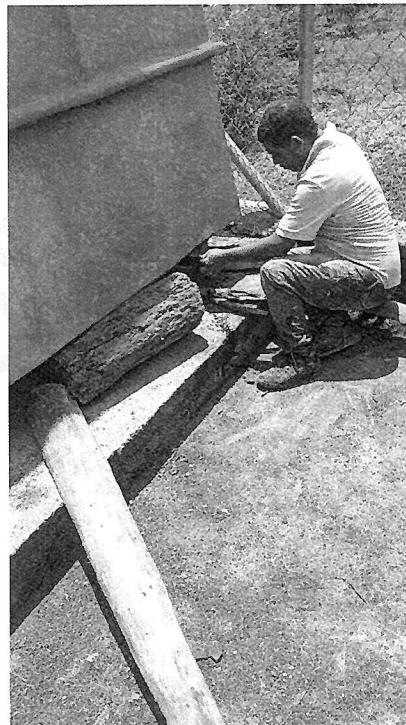
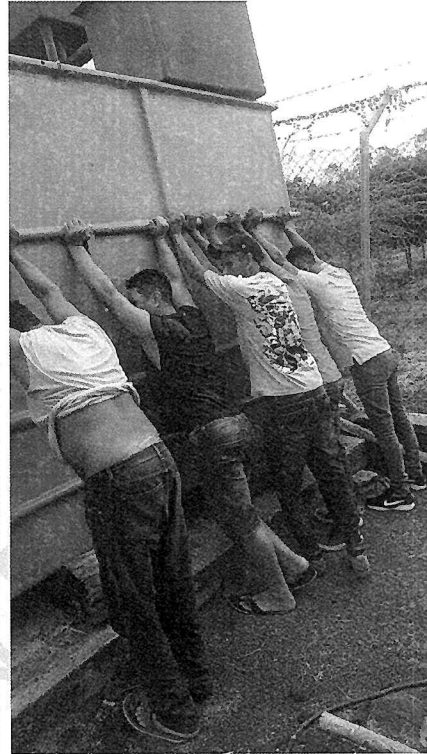
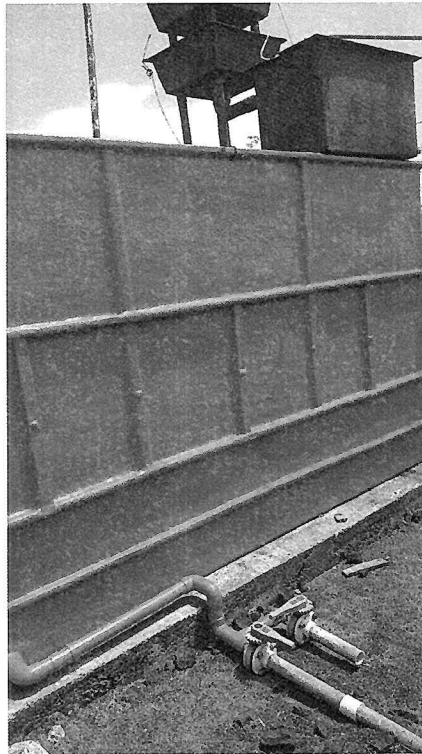
El equipo encargado de la Supervisión del proyecto estuvo conformado por un grupo de profesionales con experiencia y compromiso en el seguimiento y control de las actividades que se desarrollan. Este equipo está integrado por Olga Rodríguez Castro, en su calidad de Directora del Departamento de Planeación Municipal y Supervisora directa del contrato, así como por el Ingeniero Oscar Romero Cortina en calidad de Asesor de la Oficina de Planeación y Apoyo a la Supervisión del Contrato. Juntos, aseguramos de que las actividades y objetivos establecidos se cumplan conforme a los lineamientos técnicos y normativos del proyecto, velando por el adecuado desarrollo de cada etapa y la optimización de los recursos disponibles.

7. MULTAS

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con los lineamientos establecidos y sus responsabilidades en el marco del proyecto, lo que permitió llevar a cabo el control y seguimiento de las actividades de manera satisfactoria. No se presentaron incumplimientos que generaran la necesidad de imponer multas o sanciones, lo que evidencia un compromiso del contratista con la calidad y puntualidad en la entrega de los informes y el cumplimiento de los términos contractuales establecidos. Esta circunstancia contribuyó a la correcta supervisión de la obra y al logro de los objetivos propuestos sin contratiempos administrativos o legales.

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

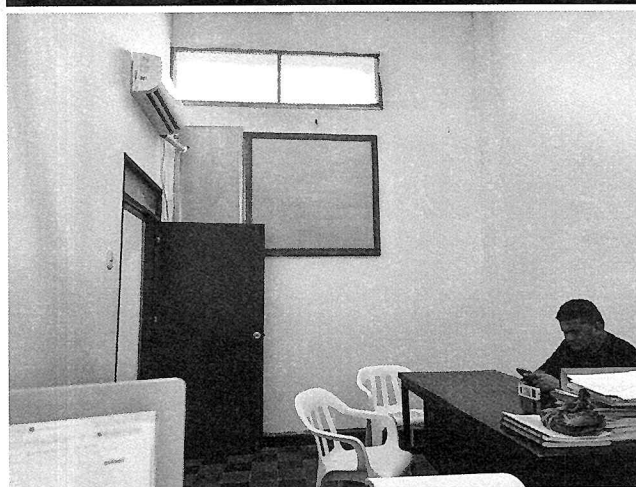
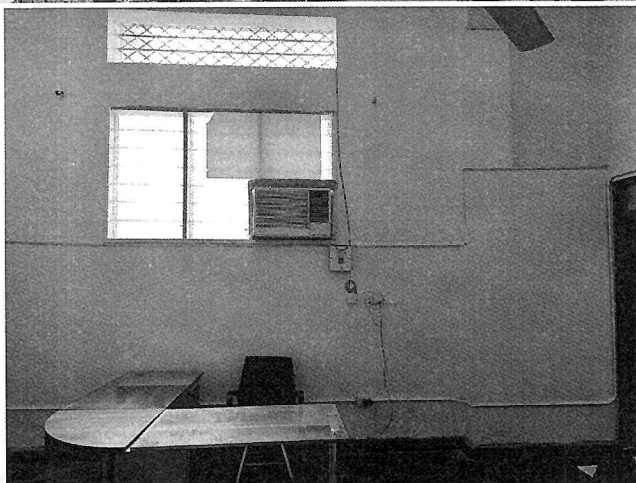
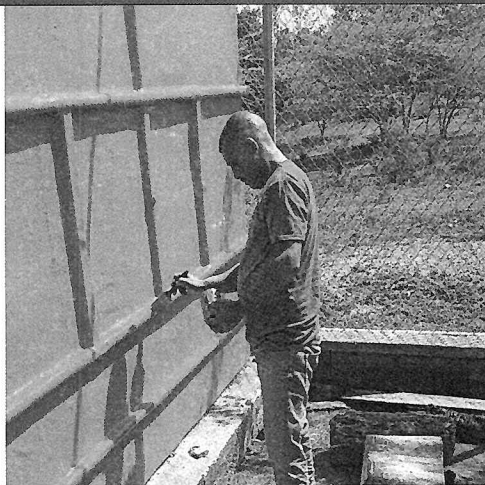
8. REGISTRO FOTOGRAFICO





DOCUMENTO

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO



[Handwritten signature]

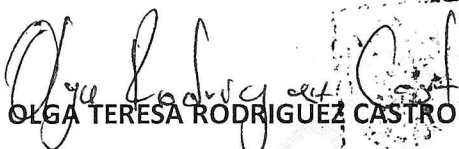
OBSERVACIONES GENERALES



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL NIT. 891780051-4	 Alcaldía de PLATO	CODIGO: 110.505
		Vigencia: 2024-2027
		Copia Controlada
		Página 10 de 10
DOCUMENTO		

El contrato **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES GENERADAS EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**", fue ejecutado sin ningún inconveniente. Todas las actividades planificadas se desarrollaron conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos, financieros y ambientales del proyecto. La gestión del contratista fue adecuada y eficiente, permitiendo que el proyecto culminara exitosamente y en los tiempos previstos, alcanzando un resultado satisfactorio y en beneficio de la comunidad.

Fecha del informe: 14 de julio del 2026


OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SUPERVISORA DEL CONTRATO



